



ACTA No. IEM-CTD-SORD-01/2021

- - - - Siendo las 12:11 horas del día viernes 29 de enero de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 21 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, de manera virtual se reunieron los miembros de la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muy buenas tardes a todas y a todos, agradezco su participación y su asistencia a esta convocatoria para la primera sesión ordinaria virtual y de instalación de la Comisión Temporal de Debates, convocada para las 12:00 horas del día de hoy, veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con los artículos 35 y 275 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el punto tercero del Acuerdo IEM-CG-13/2020 y quinto y séptimo del Acuerdo IEM-CG-45/2020 en relación con los artículos 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán. En primer término le solicito al Secretario Técnico de esta Comisión, Lic. Óscar Espinoza, que realice el pase lista de asistencia y en su caso se declare el quórum legal.-----

Secretario Técnico, Lic. Oscar Espinoza Gómez. Con gusto Presidente, buenas tardes a todas y a todos.-----

NOMBRE

FIRMA

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

_____ Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

_____ Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

_____ Presente

Lic. Oscar Espinoza Gómez
Secretario Técnico de la Comisión

_____ Presente

También damos las gracias por su presencia en esta sesión a la Consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel, al Maestro Diego Romeo Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; al licenciado David Alejandro Morelos Bravo del Partido de la Revolución de Democrática; al maestro Rodrigo Guzmán de Llano del Partido Verde Ecologista de México, al Maestro Ramón Ceja Romero del Partido Movimiento Ciudadano; al Licenciado Manuel Jacobo Gutiérrez Contreras del Partido Redes Sociales Progresistas; y, la Licenciada Bárbara Merlo Mendoza del Partido Fuerza por México,

Secretario Técnico, Lic. Oscar Espinoza Gómez. Presidente se cuenta con el quórum legal para sesionar. -----



ACTA No. IEM-CTD-SORD-01/2021

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Secretario Técnico, existiendo el quórum legal se declara instalada formalmente la Comisión Temporal de Debates para el Proceso Electoral 2020-2021, siendo las doce horas con once minutos del día 29 de enero de dos mil veintiuno, así como el inicio de esta primera sesión ordinaria convocada para su realización con el orden del día que se dio a consideración de todos y que le pediría al Secretario Técnico de esta Comisión que proceda a dar lectura-----

Secretario Técnico, Lic. Oscar Espinoza Gómez. Con mucho gusto Presidente, el orden del día para esta Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Debates IEM-CTD-SORD-01/2021 es el siguiente: PRIMERO. Análisis y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates para el Proceso Temporal Local 2020-2021. SEGUNDO. Asuntos generales. Sería cuanto Presidente. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Secretario Técnico, está a consideración de los miembros integrantes de la Comisión el orden del día que se acaba de dar lectura por parte del Secretario, si no hubiere alguna manifestación, sírvase Secretario tomar la votación correspondiente respecto del orden del día referido.-----

Secretario Técnico, Lic. Oscar Espinoza Gómez. Con gusto Presidente, Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica por favor. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Secretario. Para el desahogo de la orden del día, pasamos al primer punto de la orden del día que corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de esta Comisión Temporal de Debates, para lo cual y previo a considerar sus intervenciones, le pediría la Secretario Técnico si pudiera hacernos una breve exposición del documento previamente circulado -----

Secretario Técnico, Lic. Oscar Espinoza Gómez. Con gusto Presidente. Como bien saben en sesión extraordinaria virtual efectuada el 23 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó el acuerdo IEM-CG-45-2020, a través del cual se modifican la integración de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán y se crea la Comisión Temporal de Debates, por tanto, en seguimiento al acuerdo antes mencionado y en cumplimiento con los artículos 7 y 9 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, el cual establece las funciones y atribuciones de la Comisión antes mencionada, me permito hacer una breve presentación de lo que contempla el Plan de Trabajo de dicha Comisión. Primeramente el Plan de Trabajo consta de ocho apartados, en primer momento establece el objetivo general de la Comisión y su propósito, que busca delimitar el marco normativo para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular del Estado, asimismo, dentro de las atribuciones que se tienen delegadas, a través del Reglamento Interior del IEM, señala la integración de la Comisión en mención, que está integrada por las dos integrantes, el consejero presidente y un servidor.

El Plan de Trabajo se divide en tres aspectos importantes, que es la etapa previa a las campañas electorales, donde realizaremos la planeación y el diagnóstico, tomando en cuenta el desarrollo de la pandemia, para así mismo valorar si se realizan de manera virtual o de manera presencial, y en la etapa final, de la primera parte del Plan de Trabajo estaremos comenzando con la preparación para el desarrollo de los debates y en esta etapa es dónde se incluyen los lineamientos que a continuación detallaré de una manera más específica, después continúa la etapa de las campañas electorales, donde ya viene la



ACTA No. IEM-CTD-SORD-01/2021

ejecución y, a su vez, la capacitación a los Comités Distritales y Municipales, en caso de que les lleguen a presentar solicitudes para la realización de debates, en coordinación con las áreas del Instituto que se requiera, para llevar a cabo los trabajos.

Una última etapa, es la correspondiente al lapso de campañas electorales, donde ya tendremos un análisis e informes de cuantas solicitudes se presentaron, informes de los dos debates que, conforme al marco normativo local, corresponde desarrollar al Instituto a la Gubernatura, asimismo, la retroalimentación y, en su caso, alguna propuesta de reforma para que tenga a bien el Consejo General, en un momento dado, fortalecer lo que nos mandata el Código Electoral Local, respecto de este tema.

En la primera etapa, está la instalación de la Comisión Temporal de Debates, que es lo se desarrolla en este momento, la notificación al Instituto Nacional Electoral en Michoacán, ya que nos han externado su interés de trabajar en coordinación, de hecho, ya hay acercamientos con pláticas con el área de Comunicación Social del INE, con la que se intercambiaron experiencias, dinámicas de trabajo, ya que se le debe notificar al área de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.

Asimismo, en esta primera etapa se hará la elaboración de los Lineamientos para el desarrollo de debates a la Gubernatura, Distritos a Ayuntamientos, de los cuales lleguen a presentarse solicitudes, para que también se les notifique a los Comités Distritales y Municipales para recibir capacitación. En esta etapa se pretende hacer un primer foro de debates para compartir experiencias con especialistas en el tema y, es de mencionar que se tienen pensado realizar invitaciones a los Institutos de Coahuila e Hidalgo, ya que ellos desarrollaron sus procesos electorales pasados, y por ende sus debates de manera virtual, considerando que también se llegue a ese escenario por motivo de la pandemia, entonces, se estará en condiciones de desarrollar debates de forma virtual, por ello los foros para contar con retroalimentación.

Para la etapa de Campañas electorales, se realizarán los informes para que se desarrollen dos debates de manera virtual o presencial, así como los informes respecto de las solicitudes que se presenten durante dicha etapa y, para la tercera etapa (postcampañas electorales), se presentarían los informes finales de solicitudes que se hayan realizado en los Consejos Municipales y Distritales, así como el informe de los debates a la Gubernatura desarrollados por el Instituto, las propuestas sobre algún proyecto de reforma para fortalecer la materia de debates en el Código Electoral y, para el cumplimiento de este plan de trabajo, se propone desarrollar sesiones ordinarias; una de manera mensual. Sería cuanto Presidente. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Secretario, si me permiten, en primer término, quisiera hacer algunas consideraciones sobre el Plan de Trabajo. El presente documento es el piso sobre el cual vamos a trabajar, pero no es el límite, ahí se contempla, la obligación que se establece en el Código Electoral; artículo 172, sobre la obligación por parte del Instituto de organizar dos debates para las y los candidatos a la Gubernatura y promover, a través de los Consejos Distritales y Municipales, la celebración de debates entre candidatos y candidatas a las Diputaciones y Ayuntamientos.

También conviene aprovechar varios insumos con los que se cuenta, por ejemplo, sobre el ofrecimiento del área de Comunicación Social del INE para capacitar a moderadores, además de que compartirán sus lineamientos para la celebración de debates con el IEM para su revisión y consideración de formato y así sumarlos a la conformación de lineamientos propios, para lo cual se continuará teniendo reuniones.

El código establece que los debates deberán ser transmitidos por el Sistema Michoacano de Radio y Televisión (SMRTV), para lo cual ya se está en pláticas para la firma de un convenio marco entre la institución y las autoridades electorales, es decir, entre el IEM, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) y el INE para que, a través de su



ACTA No. IEM-CTD-SORD-01/2021

canal de televisión y estaciones de radio, se contemplen varios aspectos de difusión para la participación electoral que, además, vendrá la parte de los debates.

Se contempla también un foro para promover que los debates, donde también los Institutos Electorales de Coahuila e Hidalgo compartan sus experiencias sobre la realización de debates en tiempos de pandemia y con ello sumen elementos para que el IEM pueda emitir los lineamientos que nos corresponden.

Por último, comentarles que la calendarización de las sesiones ordinarias, conforme lo establece el Código y el Reglamento, es también un piso de las actividades que desarrollarán en las sesiones, sin embargo, no es limitativo requerirse algún otro tema o sesión, puesto que se realizarán más que sesiones o reuniones de trabajo necesarias.

¿Si alguien desea hacer algún comentario al respecto?, adelante Consejera Viridiana, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos, me da gusto saludarles, primero que nada, la verdad estoy muy, muy congratulada con la instalación de esta Comisión, será la primera vez que en el Instituto Electoral de Michoacán se instale una Comisión de Debates y me parece que es bastante oportuna. Vemos un Plan de Trabajo muy bien hecho, muy puntual y agradezco, tanto al Presidente de esta Comisión, al Maestro Juan Adolfo Montiel, como al Secretario Técnico, Oscar Espinoza, por presentarlo y es muy importante porque estamos cumpliendo con el artículo 172 del Código Electoral, que establece dos partes fundamentales y una de ellas es que, el Consejo General, ahora a través de esta Comisión, tendrá que organizar los dos debates a la Gubernatura del Estado, pues estos debates se llevarán a cabo en el mes de abril y en el mes de mayo que, además, se buscará cumplir el principio de la máxima publicidad, con el establecimiento de los tiempos, la moderación y todos los insumos operativos para darles un trato equitativo a las y los candidatos a la Gubernatura del Estado.

Es importante lo que ya mencionaron sobre reglamentar si se hace un debate presencial o también tener la modalidad de debate virtual y para ello conocer otros ejercicios de debates.

Otro aspecto que considero elemental es la obligación de promover en los Consejos Municipales y Distritales la organización de debates a Diputaciones y Ayuntamientos, lo cual es oportuno que se valla trabajando antes de la etapa de Campañas para contar con reglas claras para el momento en que se pretendan hacer debates en los distritos y los municipios, sería cuanto Presidente, gracias. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Consejera, quisiera dar la también bienvenida a las representaciones del Partido del Trabajo, Licenciada Marcela Casillas; a la representación del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Edson Valdés; y a la representación del Partido Morena, Ciudadana Marcela Barrientos, daría el uso de la palabra al Licenciado David Alejandro Morelos Bravo, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, David Alejandro Morelos Bravo. Gracias Consejero, buenas tardes a todas a todos, yo también, al igual que la Consejera Viridiana, sumarme a este esfuerzo que hace el Instituto de, por primera vez, instalar esta Comisión de Debates, creo que es un ejercicio importante ya que ahí cada candidato ve los temas de su plataforma electoral, lo que traemos como partido o fuerza política y también lo que va a aportar a la ciudadanía.



ACTA No. IEM-CTD-SORD-01/2021

También veo muy completo el Plan de Trabajo, reconocer el esfuerzo de esta comisión solo con dos comentarios; observaciones, respecto al primero, en el artículo 172 del Código Electoral nos establece que los medios de comunicación nacional y local podrían organizar libremente debates, pero trae ahí un supuesto que es el de informar a este Instituto Electoral, creo que este ejercicio y este Plan de Trabajo debería incluir también esa parte de que nos presenten en las reuniones o sesiones de la Comisión las solicitudes que hagan los medios de comunicación para desarrollar debates de esta naturaleza, para contar la información, para que también se cumpla con la invitación de todos los candidatos para darle pluralidad al debate.

Otro punto que considero debería incluirse en el Plan de Trabajo es que el mismo artículo 172 también mandata respecto a la difusión en dos medios impresos de circulación estatal, el tema de cuando se van a llevar a cabo los debates, lo cual también es un ejercicio importante en el que se incluya, o ya sea, que viene un apartado donde dice que convenios con medios digitales, lo cual también sería importante. Sería hasta aquí mi participación. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Licenciado David, con gusto contemplamos el estar informando aquellas solicitudes que nos lleguen sobre la realización de debates y en relación con la segunda parte, no le veo inconveniente, aunque justo lo que menciona está dentro de los lineamientos que deben dictarse, pero tomamos nota y lo contemplamos de esa manera, gracias. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?, vi primero a la Licenciada Marcela Casillas del PT y después a la Consejera Carol, adelante licenciada, gracias -----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias, buenas tardes a todas y todos, disculpen que me incorporé tarde, pero tenía sesión en el INE. Quiero decirle que yo me siento muy contenta con esta Comisión Temporal de Debates porque nunca había habido una en el Instituto, siempre se atendía vía acuerdo, lineamientos y todo el procedimiento a través del Consejo General y bueno, ya llegado el momento práctico ¿Quién se incorporaba?, pues los integrantes del Consejo General más alguna persona que incorporara para poder desarrollar el ejercicio de debates.

Estoy muy contenta porque esto le da más formalidad, estamos más enterados, más documentados, también de todas las solicitudes que se presentan en los municipios, ya que había cierta desorganización, pero ahora vamos a tener mucha claridad todos en estos temas que si se dan y a veces los medios de comunicación también ocupan la regulación por medio del IEM, ya que al final del día los medios también dan vista al IEM para ver si ellos pueden instrumentarles para verse equitativos. Yo los felicito Consejero Juan Adolfo, que usted va a presidir esta Comisión y todos los que la van a conformar les deseo mucho éxito.-----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias Licenciada Marcela, Adelante Consejera.-----

Consejera Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Presidente, buenas tarde a todas y a todos, es básicamente para reconocer este Plan de



ACTA No. IEM-CTD-SORD-01/2021

Trabajo que presentan de manera muy puntual y como ya lo han mencionado, muy completo. Veo la importancia ahora que va a tener la Comisión para dar un seguimiento, no solamente a los dos debates de gubernaturas, sino a todas las solicitudes que se hagan en los 24 Distritos y en los 112 Ayuntamientos, creo que eso va a ser muy importante, que ustedes estén coordinando estos trabajos, que le estén dando seguimiento y que a través de esta Comisión se esté dando cuenta a las representaciones de los partidos políticos, porque esto va a permitir un mayor control, un mayor conocimiento, una mayor difusión a la ciudadanía que, al final, darle a conocer las plataformas y las propuestas de cada una de las representaciones políticas.

En este tema de los debates vamos a tener un aliado estratégico para el tema de la gubernatura que es el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, en los anteriores debates siempre ha estado colaborando con el Instituto y nuevamente se va a volver a firmar este convenio para transmitir los dos debates. A la par también haremos uso de las plataformas digitales que ahora nos permiten llegar a un mayor número de personas. Entonces únicamente reconocer el trabajo y desearles mucho éxito a las dos integrantes de la Comisión, a ti como Presidente, al Secretario Técnico, así como a todas las representaciones, mucho éxito en sus trabajos. Es cuanto Presidente. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias Consejera por sus palabras, gracias, ¿Alguien más que deseé hacer uso de la palabra?. Al Maestro Diego y luego la Consejera Araceli, gracias-----

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Diego Romeo Chávez Hernández. Gracias, buenas tardes los saludo a todos con aprecio. Maestro Juan Adolfo reconocerle esta participación y este empeño en este nuevo proyecto, los que hemos venido trabajando durante muchos años en los temas electorales hemos de sentirnos satisfechos porque al final del día el principio de orden lo va a regular el órgano electoral, que es muy importante.

Nosotros como garantes de los procesos sanos y limpios de partidos políticos en el órgano electoral seguramente nos vamos a ver retroalimentados con el trabajo de esta Comisión, al igual que mis compañeros, reconozco el esfuerzo de ustedes los integrantes y, el Partido Revolucionario Institucional se siente congradulado por este espacio de participación e interacción.

Yo creo que en la medida en que nosotros aportamos lo que nos corresponde y fortalezcamos la estrategia que ustedes están implementando, va a ser todo un éxito. Aquí hemos encontrado una camaradería política que nos permite transitar siempre respetando las normas, los procedimientos y lo que señala la ley, aquí nos vemos como compañeros en esta estructura, también con la representación que tenemos política, pero sobre todo dándole una garantía a la sociedad, que da confianza a los partidos políticos en una Institución como esta, felicidades, enhorabuena y el PRI en la mayor disposición de contribuir, participar y fortalecer estrategias.-----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias Maestro Romeo. La Consejera Araceli por favor. -----



ACTA No. IEM-CTD-SORD-01/2021

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos a todas, me da mucho gusto saludarles, de igual forma sumarme a todos los comentarios que se han vertido de quienes me antecedieron, la verdad de las cosas es que esta Comisión tiene una importancia relevante en el desarrollo del Proceso Electoral, porque de alguna manera va a garantizar la equidad de las Candidatas y los Candidatos en el desarrollo de los debates, que además son una actividad bien fundamental para informar a la ciudadanía y esto tiene que ser tomado con toda la responsabilidad, y estoy segura que estos trabajos encabezados por nuestro querido Consejero Juan Adolfo, van a ser un éxito, quien, además, apoyado por el coordinador, el licenciado Oscar, que también ha venido desempeñando un gran trabajo, pues creo que las labores van a fluir bien y vamos a ir trabajando para cumplir y superar en mucho las metas que tenemos previstas. Enhorabuena por este espacio, por esta Comisión, felicitar al Presidente por esta primera sesión de instalación, por el extraordinario Plan de Trabajo que ha puesto sobre la mesa, y reiterarle también con toda la mejor actitud y todas las ganas para construir y seguir adelante con los trabajos de esta Comisión. Muchísimas gracias y muchas felicidades. --

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias, muchas gracias Consejera ¿Alguien más que deseé hacer uso de la palabra?, ¿no?, bueno, simplemente reiterar que tenemos ahora un doble compromiso con sus buenos deseos, esperamos llegar a buen término de esta Comisión y que seguramente con el apoyo, colaboración y acompañamiento de cada una de las representaciones, que son los que finalmente realizan la oferta política, podemos realizar todas y cada una de nuestras tareas, sino hubiere entonces alguna otra intervención, Secretario le pido que someta a votación el Plan de Trabajo propuesto, con la recomendación del Partido de la Revolución Democrática de que quede especificado que se realizará un informe de las solicitudes de debates que se realicen a nivel municipal y distrital, y que se dará cumplimiento a todo lo establecido en el artículo 172 del Código Electoral, por favor.-----

Secretario Técnico, Lic. Oscar Espinoza Gómez. Con gusto Presidente, Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con el Plan de Trabajo para el Proceso Electoral 2020-2021 que se pone a consideración, atendiendo los comentarios del representante del Partido de la Revolución Democrática, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Secretario, le pido también que ya una vez aprobado presente el Plan de Trabajo, realice las gestiones correspondientes para que el mismo sea turnado a la Secretaría Ejecutiva y con la posibilidad de que se agende para la siguiente sesión de Consejo General, como corresponde el Reglamento.

Continuamos con el segundo y último punto de la orden del día que corresponde a Puntos Generales y, pregunto, si alguien desea agendar algún asunto general, ¿no?, de no ser así, pues yo simplemente en asuntos generales quisiera desearle a la



ACTA No. IEM-CTD-SORD-01/2021

Consejera Araceli Gutiérrez que pase un buen bonito festejo de sus 29 primaveras, trabajando en Comisión y Comisión, y sea muy, muy festejada y celebrada hoy en su día por todos en el Instituto que la apreciamos mucho, por las representaciones y por todos sus seres queridos, muchas felicidades ¡Feliz cumpleaños Consejera!, gracias, damos por terminada esta sesión ordinaria y de instalación de la Comisión de Debates deseándoles que tengan un muy buen día y seguimos viéndonos en las demás comisiones, muy buen día.

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Temporal de Debates**

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión Temporal de Debates**

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión Temporal de Debates**

**Lic. Oscar Jesús Espinoza Gómez
Secretario Técnico de la
Comisión Temporal de Debates**